

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 192 - Sesión
26 de junio de 2013

En Montevideo, el veintiséis de junio de dos mil trece, siendo la hora doce, celebra su centésimo nonagésima segunda sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Contador Público ÁLVARO CORREA, y asisten los Sres. Directores, Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRIGUEZ OROZCO y Doctora (Abogada) GRISELDA VOLONTERIO.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Administrativa IV de dicho Departamento Sra. Dewin Silveira.

Excusa su inasistencia por razones personales la Sra. Directora Doctora Martha Casamayou.

El Señor Director Dr. Ronald Herbert, se encuentra haciendo uso de licencia anual reglamentaria.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

1) ACTA N° 191. Res. N° 344/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 191 correspondiente a la sesión de fecha 17.06.2013.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS QUÍMICOS DEL URUGUAY. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 345/2013. (P)

Visto: La nota presentada por la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay comunicando la nueva integración de su Comisión Directiva y Comisión Fiscal para el período 2013-2014, resultado del acto eleccionario celebrado el pasado 14 de Junio de 2013.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación a las nuevas autoridades de la Asociación de Ingenieros Químicos del Uruguay.

ASOCIACIÓN DE AFILIADOS DE LA CAJA. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 346/2013. (P)

Visto: La nota presentada por la Asociación de Afiliados de la Caja, comunicando la nueva integración de su Comisión Directiva.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación a las nuevas autoridades de la Asociación de Afiliados de la Caja.

INSTITUTO DE ECONOMÍA DE FACULTAD DE CCEE – SOLICITA AUSPICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS “XV JORNADAS DE COYUNTURA” DEL 27 AL 29.08.2013. Res. N° 347/2013. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para una próxima sesión de Directorio.

SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY. COMUNICA NUEVAS AUTORIDADES. Res. N° 348/2013. (P)

Visto: La nota presentada por el Sindicato Médico del Uruguay comunicando la nueva integración de su Comité Ejecutivo para el período 2013-2015, resultado del acto eleccionario celebrado el pasado 30 de Mayo de 2013.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Remitir nota de salutación a las nuevas autoridades del Sindicato Médico del Uruguay.

3) ASUNTOS PREVIOS

DESCUENTO DE IASS Y FONASA EN LAS PASIVIDADES EN EL MES DE JUNIO/2013. Res. N° 349/2013. (P)

El Sr. Director Ing. Walter MUINELO plantea la inquietud de algunos jubilados, a los cuales no se les realizó por parte de la Caja el descuento de IASS y FONASA correspondientes al mes de Junio.

El Gerente General informa, que se le han entregado informes sobre este tema relativos a un incidente del programa de informática que liquida las pasividades, donde también se informa la cifra involucrada.

Tras un informe más profundo de la situación, existe una explicación preliminar, la cual será tratada con la Gerencia involucrada.

Con respecto a la situación de los pasivos y de la Caja, se realizó la consulta a KPMG sobre cómo proceder.

Agrega que esta situación será notificada a cada uno de los afiliados involucrados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

4) GERENCIA GENERAL

INFORME DE GERENCIAS REFERENTE A INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CON ADMINISTRADORAS TRIBUTARIAS. Res. N° 350/2013. (P)

El Gerente General Cr. Sánchez informa que está a disposición de los Sres. Directores, el informe elaborado por el sector Actuarial y las Gerencias de Afiliados, Jurídica, Recaudación y Fiscalización, referente a cuales serían las necesidades respecto al intercambio de información con otras administraciones tributarias, así como también cuales serían las consecuencias de no tenerlas.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO-CONTABLE

AMPLIACIÓN DE CONTRATACIÓN CON IDEASOFT PARA EL DESARROLLO DE LA APLICACIÓN DE CERTIFICADOS VIA WEB. Rep. N° 233/2013. Res. N° 352/2013. (P)

Visto: El requerimiento de contratación de horas de programación con la empresa IDEASOFT solicitadas por la Gerencia de División Informática a efectos de la culminación del proyecto “Sistemas de Certificados vía WEB”.

Considerando: 1. Que dicho requerimiento se encuentra relacionado con los servicios de consultoría contratados con IDEASOFT en la adjudicación aprobada por R.D de fecha 28.12.2011.

2. Que la ampliación del contrato está comprendida en el artículo 26 del Reglamento de Compras vigente.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Autorizar la ampliación de la contratación con la empresa IDEASOFT de los Servicios de Consultoría para implementar las actividades comprendidas en la “Etapa 1” (Nivel de actividad de desarrollo de la aplicación Certificados vía WEB) de la propuesta realizada por la mencionada empresa por un monto total de \$488.000.- (pesos uruguayos cuatrocientos ochenta y ocho mil) IVA incluido.

2. Autorizar hasta un máximo de 120 horas adicionales de profesionales de IDEASOFT, por un costo total de \$146.400.- (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos) IVA incluido, en caso de estimarse conjuntamente que sea necesaria la realización de la “Etapa 2” (Finalización del desarrollo de la aplicación Certificados vía WEB) según alcance acordado.

3. Solicitar a la empresa IDEASOFT el depósito por concepto de Garantía de Mantenimiento de Oferta, suma equivalente al 1% del monto de la misma.

4. Pase a los Servicios Jurídicos a efectos de confeccionar el contrato a suscribir con la empresa IDEASOFT.

5. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a los efectos de proceder de acuerdo con la presente resolución.

SE MODIFICA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO: ADJUDICACIÓN A MATECSA DE PAQUETES DE HOJAS MEMBRETADAS Y DE HOJAS COLOR VERDE CLARO. Rep. N° 234/2013. Res. N° 353/2013. (P)

Visto: La Resolución de Directorio de fecha 08.05.2013 recaída en expediente de Llamado N°3/2013 por la que se adjudica la adquisición de hojas blancas de cartulina blanca, rollos de papel para calculadora, hojas papel A4, hojas papel oficio, papel manila y dejando sin efecto la adquisición de hojas de papel A4 de color verde y hojas membretadas tamaño A4 por motivos que la empresa asesora en comunicación estaba realizando modificaciones en el diseño del logo del Instituto.

Resultando: La importancia de que la Institución tenga la disponibilidad asegurada de las hojas membretadas tamaño A4 con el nuevo diseño del logo de la Institución.

Considerando: 1. Que la Comisión Asesora de Adquisiciones con fecha 18.04.2013, en la primera oportunidad de tratar el expediente había sugerido la adquisición de 680 paquetes de 500 hojas membretadas tamaño A4 80 grs. Marca Fanapel y 4 paquetes de 500 hojas color verde claro tamaño A4 80 grs. Marca Fanapel a la empresa MATECSA, según consta a fs.72.

2. Que se determinaron cambios en el diseño del logo del Instituto respetando el gramaje de papel y cantidad de tintas, comunicándose tal extremo a la empresa MATECSA, quienes manifestaron el mantenimiento de su cotización.

3. Que existen razones de urgencia en concretar esta adjudicación ya que el stock se encuentra en un nivel crítico.

Atento: A lo expuesto y a lo que surge de obrados.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Modificar el numeral 4 de la Resolución de Directorio de fecha 08 de mayo de 2013, por la siguiente redacción: Adjudicar a la empresa MATECSA la adquisición de 680 paquetes de 500 hojas membretadas tamaño A4 80 grs. Marca FANAPEL y 4 paquetes por 500 hojas de color verde claro tamaño A4 80 grs. Marca FANAPEL por un total de \$104.334 (pesos uruguayos ciento cuatro mil trescientos treinta y cuatro) IVA incluido.
2. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a efectos de proceder de conformidad con la presente resolución.

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL – JUNIO/2013. Rep. N° 235/2013. Res. N° 354/2013. (P)

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 14 de junio de 2013 sobre la Situación Económica Actual – Junio 2013.

Considerando: las medidas anunciadas por el equipo económico el pasado 6 de junio en materia de regulación y política monetaria y la situación económica internacional.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Autorizar a la Asesoría Técnica a proceder de acuerdo a las recomendaciones expuestas en el informe citado con expresa precaución de verificar si, al momento de la correspondiente implementación, lo sugerido continúa siendo lo más apropiado para salvaguardar el mayor rendimiento de los activos en cuestión, tomando en cuenta la actual volatilidad de los mercados nacional e internacionales.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL 1.1.2013 - REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 236/2013. Res. N° 355/2013. (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

Resultando: 1. Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

2. Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que las retribuciones de los miembros del Directorio se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

3. Que por R.D de 09.01.2013 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde 1.01.2013.

4. Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre 2012, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 4,96%.

Considerando: 1. Que el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de funcionamiento del ejercicio 2013 fue formulado a valores enero/2013 considerando una variación estimada del Índice Medio de Salarios julio-diciembre/2012 de 5%.

2. Que por lo antedicho, corresponde ajustar los créditos presupuestarios en -0,04 %.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 1.01.2013.

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

8) ASESORÍA JURÍDICA

ALCANCE DE INFORMACIÓN A BRINDAR POR LA CAJA A INTERESADOS EN COMPARECER EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL. Rep. N° 237/2013. Res. N° 356/2013. (P)

Visto: El informe de Gerencia de Asesoría Jurídica referente al alcance de la información a brindar respecto de los profesionales que integran el padrón electoral, requerida por interesados en comparecer en el actual proceso electoral.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del informe, en presencia de la Asesora Jurídica Dra. Maria del Rosario Minerva y de la Secretaria de la Comisión Asesora Arq. Carmen Brusco, la cual comparece en representación de la Mesa de dicha Comisión, ya que el Presidente de la misma Cr. Manuel Amoeiro excusa su inasistencia por encontrarse fuera del país.

2. Definir información que se va a entregar de acuerdo al siguiente Protocolo de Procedimiento:

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE PADRONES VINCULADO A LAS ELECCIONES DEL 31/7/2013

1. El/los interesados deberán solicitar en el Departamento de Secretaria el padrón que contiene todos los habilitados a votar. Esta solicitud deberá ser realizada por escrito, firmado por habilitado a actuar en nombre de los candidatos o por alguno de los candidatos registrados a actuar en el proceso electoral, los que acreditarán tal condición presentando C.I. vigente

2. El Departamento de Secretaria entregará en un plazo de 24 hrs. Un disco que contendrá en formato PDF el padrón de habilitados a votar.

3. Al momento de la entrega de la información, el solicitante deberá firmar un resguardo en el que el conjunto de integrantes de la lista en cuya representación comparece se compromete al uso del mencionado listado con el único y exclusivo propósito del envío de correspondencia relacionada con las elecciones de la CPU de fecha 31 de julio de 2013. (Se adjunta texto de resguardo a ser firmado por el solicitante)

RESGUARDO PARA ENTREGA DE PADRONES

Montevideo, de julio de 2013.

XX, en mi calidad de representante de declaro haber recibido en la fecha, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, un disco conteniendo un archivo en formato “PDF” correspondiente al listado de profesionales y sus respectivos domicilios, cuya entrega se relaciona con la instancia electoral prevista en la Ley Orgánica de la Caja, N° 17.738, de 7/I/2004 y la posibilidad de difundir entre los electores profesionales las proclamas de principios y programas de las listas de candidatos habilitados por la Corte Electoral.

Por lo tanto (el conjunto de integrantes de la lista en cuya representación comparezco) se compromete al uso del mencionado listado con el único y exclusivo propósito del envío de correspondencia relacionada con las elecciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios a celebrarse el día 31 de julio de 2013.

(Firma de quien retira el disco)

Se hace constar que el/la compareciente acredita la representación invocada con los siguientes recaudos:

(Firma del funcionario que entrega el disco)

9) **ASUNTOS VARIOS**

No se presentan en esta sesión.

A la hora catorce y cincuenta minutos, finaliza la sesión.